

Bogotá, D.C, 24 de octubre de 2017

Coronel

Samuel Darío Bernal Rojas  
**Oficial Enlace de la Policía Nacional  
Congreso de la República**

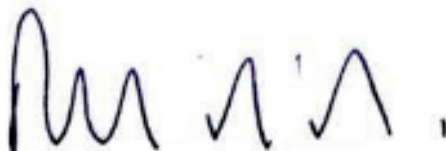
Ciudad.

Respetado Coronel Bernal,

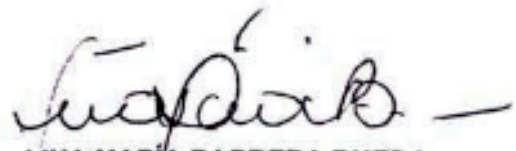
Han sido de público conocimiento los repetidos y lamentables acontecimientos producidos por del ingreso y participación en distintas audiencias de los exintegrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC.

Por lo anterior, se hace menester que, a través de la presente, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes de Colombia, en su función de garante y protectora de nuestra la institucionalidad democrática, le solicita formalmente que a partir de la fecha se niegue el acceso a nuestras instalaciones a cualquier ex integrante de la guerrilla de las FARC, hasta tanto no se haya sometido al juez competente que definirá su situación jurídica y en razón a que estos últimos ya cuentan con unos voceros en nuestro Congreso.

Atentamente,



**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente



**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
Primera Vicepresidenta

**GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ**  
Segundo Vicepresidente



**JORGE HUMBERTO MANTILLA**  
Secretario General